

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310012
Denominación Título:	Master Universitario en Dianas Terapéuticas de Señalización Celular: Investigación y Desarrollo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-03-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	No procede
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Alcalá.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Master Universitario en Dianas Terapéuticas de Señalización Celular: Investigación y Desarrollo, comenzó a impartirse en el curso 2009-10 en la Universidad de Alcalá (UAH). Ha sufrido modificaciones, los años 2011 y 2013, así como renovación de la acreditación en 2014 con Informe favorable.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en las Memorias de Verificación y Modificación. El Plan de Estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial. Los idiomas recogidos en la Memoria de Modificación del título (español y ocasionalmente en inglés) no se corresponden con el idioma de impartición (español).

El Máster está adscrito al Departamento de Biología de Sistemas y se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y en los Centros de Apoyo a la Investigación del Campus Científico-Tecnológico de la UAH. Los 60 ECTS se estructuran en 39 ECTS obligatorios, 9 de Prácticas Externas y 12 del TFM. El Plan de Estudios se estructura en un curso académico a tiempo completo, aunque puede cursarse a tiempo parcial en dos cursos de 30 ECTS cada uno. Consta de 4 módulos, además de las Prácticas Externas y el TFM.

No se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos.

El tamaño del grupo (20 estudiantes) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas, especialmente a las de contenido práctico, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las Guías Docentes obedecen a un modelo normalizado de la UAH y aportan los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas, la metodología docente y la bibliografía, y se corresponden con la Memoria de Modificación. En ellas no se recogen los resultados de aprendizaje, no contemplados en la normativa de la UAH, recomendando incluirlos.

Las actividades formativas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en dependencias de la universidad y centros autorizados. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo MECES 3. Los contenidos de las distintas asignaturas se imparten tanto por personal de la universidad como por expertos externos, de modo que se mantienen actualizados en cada campo.

Las Prácticas Externas se han desarrollado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS previstos) y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Estas prácticas se realizan en los últimos tres meses del curso, lo que permite finalizar la titulación en el plazo previsto. El número de plazas ofertadas permite asegurar la realización de las prácticas y una amplia variedad de elección.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y permanencia es la definida a nivel de Universidad.

El organigrama del Máster está formado por la Directora del título, los coordinadores de cada materia, el coordinador de Prácticas Externas y el profesorado. Se constata que la coordinación docente es responsabilidad de la Comisión Académica. La Comisión Académica está formada por la Directora y los Coordinadores de cada materia. Se certifica que la Comisión se reúne un mínimo de 3 veces durante cada curso. La coordinación horizontal se garantiza mediante la coordinación entre las diferentes asignaturas, lo que permite distribuir correctamente la carga de trabajo y los contenidos teórico-prácticos. La coordinación vertical garantiza el correcto orden de las asignaturas impartidas el 1º y el 2º cuatrimestre, así como las que se imparten en 1 ó en 2 años. Asegurando la secuenciación entre asignaturas, contenidos y sistemas de evaluación. Cada asignatura se coordina mediante comunicación, en general informal y a través de correo electrónico, entre el coordinador de la asignatura, el profesorado perteneciente al cuerpo docente de la UAH y el profesorado externo que imparte seminarios especializados.

Las tareas de coordinación de las prácticas externas las realiza el Coordinador de Prácticas, en colaboración con los tutores de los centros donde éstas se desarrollan. Se verifica que existe una coordinación docente, tanto horizontal como vertical, adecuada.

Los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coincidentes con lo recogido en la Memoria de Modificación. El Máster se dirige a Licenciados y Graduados en Biología, Farmacia, Química, Medicina, Biotecnología y Bioquímica. Se comprueba que, a pesar de la procedencia heterogénea de los alumnos, no consideran necesaria la impartición de complementos formativos.

A los solicitantes de ingreso al Máster se les valora la formación y experiencia, el inglés y el expediente académico. No existe baremo objetivo para realizar la valoración de las solicitudes de ingreso. Con el objeto de fomentar la heterogeneidad de procedencia de los alumnos, como un valor añadido, se distribuyen las 20 plazas entre los diferentes grados de los alumnos solicitantes, manteniendo la proporcionalidad en función del número de preinscritos en cada estudio. Entre las competencias de la Comisión Académica se encuentra la valoración y admisión de las solicitudes de ingreso.

En el Informe de Renovación de Acreditación se recoge: "Se recomienda revisar el proceso de admisión y matriculación ya que se ha detectado que no existe un procedimiento que asegure la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos preinscritos, ya que para asegurar que se cubran las plazas se admite a los alumnos cuyo expediente académico supere el 1,6 por orden de preinscripción. Este procedimiento no garantiza que sean admitidos los alumnos con mayores méritos." Se constata que la normativa de la UAH permite la existencia de dos períodos de matriculación, uno en mayo y otro en septiembre. La dirección reserva 10 plazas a cada uno de estos períodos, pero, aun así, hay más alumnos de nuevo ingreso cada año que los establecidos en la Memoria de Modificación más reciente.

Se mantiene la recomendación de revisar el proceso de admisión y matriculación ya que se ha detectado que el procedimiento actual puede que no asegure la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos preinscritos.

Las plazas ofertadas de nuevo ingreso son 20 y se reserva un 5% de las plazas para alumnos con discapacidad mayor o igual del 33%. Se ha constatado que la tasa de cobertura ha superado levemente las plazas ofertadas en prácticamente todos los cursos, aunque durante la visita se corrobora que esta situación no ha supuesto una reducción en la calidad del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras analizar la información recogida en la página web del título, se constata que ésta es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo.

La descripción del título es muy completa, recogiendo correctamente la denominación del título, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y el número de plazas verificadas y ofertadas.

La página web recoge el perfil académico recomendado de ingreso, así como los criterios de admisión. El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes de la titulación en formato unificado.

En cuanto al profesorado, en la Guía Docente aparece el coordinador y el profesorado de cada asignatura. Se recoge la información sobre la asignatura "Prácticas Externas", incluye: el Reglamento de la UAH, el informe de seguimiento y memoria del estudiante, así como el informe final del tutor de la entidad. Se incluye información sobre los Programas internacionales y de intercambio.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, siendo esta adecuada y suficiente. Así, incluye la composición de la Comisión de Calidad del Máster y enlace con la Unidad Técnica de Calidad (ICE) de la UAH. Entre la información incorporada destacan los informes de seguimiento del Máster. Igualmente, se adjuntan las encuestas de inserción laboral de los egresados.

La página web cuenta con un enlace directo al formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UAH.

La información se complementa con los Informes de verificación y modificación, el Informe de renovación de la acreditación, la inscripción en el RUCT y la implantación del estudio.

La información sobre calendario y horarios es muy completa. Del mismo modo, la página web proporciona completa información sobre orientación, becas, instalaciones, servicios y materiales específicos del Máster.

Sería recomendable incluir en la página web información sobre satisfacción de los grupos de interés de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la UAH tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

La UAH dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

El SGIC está conformado por la Unidad Técnica de Calidad (ICE) que se encarga de implementar el sistema en la UAH, a través del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UAH.

Se acredita la existencia de la Comisión Académica del Máster que, entre sus competencias, destaca la valoración y aprobación de las acciones de mejora. Asimismo, existe una Comisión de Calidad del Máster, formada por la Directora del Máster (Presidenta), representantes del profesorado y de los estudiantes. Las actas acreditan una reunión cuatrimestral, así como las de carácter extraordinario de la Comisión de Calidad. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

Se constata la existencia de indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia, con las prácticas externas y con la titulación; de los tutores externos de prácticas, del PAS y del PDI con la titulación. Dado que ningún alumno ha participado en los programas de movilidad no se dispone de indicadores de satisfacción de éstos.

Se dispone de encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado a través del programa DOCENTIA.

La recogida de información se complementa con el sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Éste se produce a través del Informe de Seguimiento del curso. En él se recoge: Información pública; Indicadores de rendimiento y satisfacción; SGIC; Recursos humanos y materiales del título; Análisis de las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación; Fortalezas y debilidades de la titulación.

Con la información obtenida se lleva a cabo el Plan de Mejoras del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster contó, en el curso 2017-18, con el siguiente profesorado: 14 catedráticos de universidad (38%), 16 profesores titulares de universidad (43%), 2 profesores contratados doctores interinos (5%), 1 profesor contratado doctor (3%), 3 profesores asociados (8%) y 1 personal investigador Programa "Ramón y Cajal" (3%). Un total de 37 profesores, de los cuales el 100% son doctores y el 89% acreditados.

El número de sexenios es de 128 y el de quinquenios de 146. Más del 80% es profesorado permanente y tiene dedicación exclusiva.

La Memoria de modificación recoge 40 profesores como cuerpo docente del Máster. El profesorado pertenece a los Departamentos de Biología de Sistemas, de Ciencias Biomédicas, de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales, y de Química Orgánica y Química Inorgánica de la UAH. El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y el perfil, vinculación y experiencia es coherente con lo establecido en la Memoria de modificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.

Existe una dedicación adecuada, con un total de 37 profesores para 22 alumnos, lo que constituye una excelente ratio estudiante/profesor. Durante la visita se constata la excelente valoración de los alumnos acerca de la participación de profesionales externos de reconocido prestigio en la impartición de seminarios y la tutorización de TFM. El profesorado mantiene un considerable nivel de actualización, a través del seguimiento de distintos cursos del Programa de Formación del Profesorado y participación en grupos de innovación docente de la Universidad. El perfil y número de profesorado dedicado al TFM es asimismo reseñable (mayor al número de estudiantes, y vinculado al ejercicio profesional).

Se aplica regularmente, aunque de forma voluntaria, la evaluación del profesorado en programa DOCENTIA. En el curso 2017-18 participaron 4 docentes, con una valoración de 3 muy favorable y 1 favorable.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del personal docente, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos, pero con una baja participación.

La UAH dispone de mecanismos que aseguran la contratación con criterios de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El Máster está adscrito al Departamento de Biología de Sistemas. Se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y en los Centros de Apoyo a la Investigación situados en el Campus Científico-Tecnológico. El personal de la Facultad y, en especial, del Departamento y los Centros mencionados prestan apoyo a las actividades del Máster, lo mismo que a las otras titulaciones que se imparten en la misma.

Se comprueba que los laboratorios donde se imparten las clases prácticas cuentan con dos técnicos. Asimismo, se constata la existencia de técnicos especializados de los diferentes Centros de Apoyo a la Investigación. En ellos, los alumnos realizan las prácticas de forma individual, disponiendo de instrumental y aparatos para su uso exclusivo. Los Centros de Apoyo a la Investigación utilizados incluyen la Unidad de Isótopos Radiactivos, el Centro de Experimentación Animal, la Unidad de Cultivos

Celulares y la Unidad de Biología Molecular.

También se constata la existencia de un cuaderno de laboratorio normalizado adaptado para uso docente, de diseño original y para su uso en todas las clases prácticas. Se trata de un recurso didáctico único en su categoría, que ha dado lugar a varias publicaciones y comunicaciones.

Los estudiantes del Máster disponen de acceso a todas las bibliotecas de la UAH; la de Ciencias de la Salud, la Multidepartamental, la del Edificio Politécnico y la central. El Máster colabora en la edición de la revista electrónica, "Dianas terapéuticas", accesible a través de repositorio permanente de la biblioteca digital de la universidad, que posibilita la publicación de resultados de investigación de los estudiantes durante su período de prácticas profesionales.

La UAH cuenta con un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados formado por el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) y la Oficina del Defensor Universitario. En cuanto a la orientación profesional, cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, que lleva a cabo actuaciones de orientación profesional y laboral, gestión de prácticas externas, ofertas de empleo, programas de emprendimiento y orientación psicopedagógica.

La UAH dispone además de un programa de actividades formativas destinadas al PAS, con acciones de formación general, formación específica, seminarios y cursos financiados por la CAM.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS con la titulación, en forma de encuesta anual de satisfacción, cuyo resultado obtenido es de mediana satisfacción.

La oferta de Prácticas Externas es muy superior a la demanda, lo que garantiza que el alumno tenga disponibilidad suficiente para elegir, tras un proceso de selección coherente como el que se viene aplicando. Desde la coordinación del título se quiere aumentar la oferta en centros privados, dado que una parte de sus estudiantes solicitan éstas.

La UAH dispone de un Plan de Mantenimiento de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento y un Programa de adquisición de equipos informáticos que garantizan el correcto mantenimiento y actualización de los medios materiales. Las instalaciones en que se imparte el Máster cumplen los requisitos de accesibilidad y ausencia de barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del título. Las competencias incluidas en la Memoria de Modificación están integradas en las diferentes Guías Docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura y la modalidad presencial de impartición contribuyen a los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso, se corresponden al nivel del MECES y se ajustan a lo previsto en la Memoria de Modificación. Se constata que las prácticas de laboratorio y las Prácticas Externas contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje. El análisis de los resultados de las asignaturas indica que existe escasa discriminación entre las notas de los alumnos en varias asignaturas.

El desarrollo del TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en la normativa interna de la universidad. El TFM y las Prácticas Externas se encuentran engarzados, de forma que el TFM consiste en la elaboración, presentación y defensa ante tribunal del proyecto, que se realiza de manera habitual durante la estancia de cada estudiante en Prácticas Externas. Las rúbricas de evaluación empleadas en estas asignaturas, según criterios detallados en la Guía Docente, permiten una evaluación homogénea e individual y miden adecuadamente la adquisición de competencias.

Durante la visita se corrobora que los alumnos pueden publicar su TFM en la revista digital "Dianas Terapéuticas" y proceder a su presentación en el Congreso de Señalización Celular de la UAH. En el primer Informe de Renovación de la Acreditación se

indicaba que "el procedimiento para la evaluación del Trabajo de Fin de Máster no se corresponde con lo previsto en el reglamento del mismo. Se recomienda actualizar este reglamento con el fin de ajustarlo al procedimiento de evaluación". Se ha constatado que dicha actualización se ha producido.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas, alcanzando el 100% de la tasa de rendimiento, éxito y evaluación, para todos los cursos. Los resultados de las asignaturas son excelentes, alcanzando el 100% de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en todas ellas. Así como el 0% de no presentados sobre el número de matriculados. Se constata la necesidad de incluir contenidos y metodologías docentes que contribuyan a la adquisición de habilidades transversales, en especial capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dominio del inglés. Se recomienda por tanto incluir contenidos que desarrollen estas habilidades transversales.

El SGIC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia y con la titulación impartida, siendo los resultados muy positivos, aunque con una baja participación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores cumplen lo previsto en la Memoria de modificación en cuanto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas, alcanzando el 100% de la tasa de rendimiento, éxito y evaluación, para todos los cursos.

El SIGC de la UAH dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes con la docencia, las prácticas externas, el programa Erasmus y la titulación, del personal docente y el PAS con la titulación, de los tutores externos de Prácticas, así como estudios de inserción laboral de los titulados universitarios.

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Máster es elevada, pero difícil de valorar, ya que el nivel de respuesta es inferior al 50%. La satisfacción de los estudiantes con la titulación tiene una calificación promedio de 9,0 (2017-18), aunque con una tasa de respuesta del 4%. Los responsables del título elaboran encuestas de satisfacción propias para conocer la opinión del alumnado al margen de las oficiales de la UAH, si bien no se ha tenido acceso a ellas.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado encargado de impartir el Máster y su actividad docente tiene una calificación promedio de 8,2 (2017-18), aunque con una tasa de respuesta del 7%. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy elevada, con una calificación promedio de 8,22 (2017-18), con una tasa de respuesta del 37%. Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS con la titulación para el curso 2016-17, con un valor medio de 6,37. La satisfacción de los alumnos con las Prácticas Externas es muy elevada, con unos valores de 9,2 (2016-17), con una tasa de respuesta del 32%. La satisfacción de los egresados con la titulación es elevada, con unos valores de 9,5 (2015-16), con una tasa de respuesta del 21%.

No existe estudio de satisfacción de empleadores, recomendando también su realización.

Por lo demás, el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y de otros grupos de interés tiende a ser elevado, aunque dadas las bajas tasas de respuesta se recomendaría mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados en función de las características del título. La encuesta de inserción laboral es específica del título y está realizada por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la misma Universidad. La recogida de datos se produce 3 años después del egreso. Se dispone de las encuestas de los egresados de la cohorte 2010, 2013, 2014 y 2015. La participación es moderadamente baja: 24% (cohorte 2013), 38% (2014) y 38% (2015). Los datos indican que el 100% de los egresados se encuentran trabajando, si bien la mayoría de alumnos realiza el Máster habiendo estado empleados previamente. A destacar, la incorporación de antiguos alumnos del Máster como conferenciantes en temas específicos relacionados con su actividad profesional, derivada en gran medida de la formación recibida.

El Máster cuenta con un perfil en la red social profesional LinkedIn. Este perfil ya cuenta con más de 300 contactos y está facilitando de forma efectiva el seguimiento de los estudiantes egresados.

Se recomendaría por tanto mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y obtener datos de

satisfacción de empleadores.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se destaca la cualificación docente, profesional e investigadora del profesorado que es excelente.
- 2.- Se destaca la participación de profesionales externos de reconocido prestigio en la docencia del Máster.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
